




FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C.G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2019-00326	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA	MYRIAM SOFIA STELLA ECHEVERRIA BOBADILLA	15/06/2021	Traslado de Liquidación del Crédito
2020-00333	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPHUMANA	ANA ROMELIA RINCON ROMERO	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2019-00841	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPHUMAÑA	AURISTELA GOMEZ MENDOZA	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2018-00688	EJECUTIVO	CARCO SEVE	JORGE REYES GARCIA CARLOS GARCIA CARRILLO CRHISTIAN MENDOZA PEREZ	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2020-00123	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RICARDO DAVID BELEÑO FLOREZ	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2019-00569	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE ROBINSON BUITRAGO MONTOYA	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2020-00092	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAMIRO RAFAEL BERMEJO CABARCAS	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2016-00564	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELIZABETH AHUMADA PEREZ	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2016-00265	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YADIRA BEATRIZ PAEZ OSORIO LILIANA ESTHER PAEZ ARAGON	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2016-00343	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	UBERTO RUIZ SULBARAN	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2020-00265	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	ELVIRA ESTHER MENDOZA OSORIO	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2020-00264	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	LISSETH PAOLA PACHECO DOMINGUEZ	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2019-00314	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	DIEGO LEON VILLADA ALARCON	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2020-00362	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	CARMEN CECILIA PEÑA DE GOMEZ	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2019-00604	EJECUTIVO	MANUEL BALLESTAS NARVAEZ	ANDRES MANUEL ORTIZ SALAS	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito
2017-00736	EJECUTIVO	BANCO COOMEVA SA	ALVARO MANUEL HENRIQUEZ SOLANO	15/06/2021	Traslado de Liquidación del Crédito
2018-00404	EJECUTIVO	DARIO CUENTAS MANOTAS	PATROCINIO FONTALVO IGLESIAS	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2019-00743	EJECUTIVO	COOPERATIVA RMR	EVELN DEL C. BARRAZA CASTRO HUMBERTO LUIS BARRAZA CASTRO	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2019-00666	EJECUTIVO	COOPERATIVA RMR	DAMARIS CASTRO AGUAS	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2020-00018	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	WILMER BARRIOS PALACIOS	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2019-00654	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	KELLY VIVIANA MOSCOTE PEREZ	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2019-00643	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	MARIELA CARCAMO BRAVO MARIA AVILA CASTILLO	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2020-00028	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	JUAN ALBERTO GARCIA HERNANDEZ CESAR AUGUSTO GARCIA MEJIA	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2018-00452	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	RAFAEL EDUARDO CERVANTES DE LA HOZ	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2016-00524	EJECUTIVO	YECID LARREAL PEÑA	WILSON MOVILLA PEREZ	15/06/2021	Traslado Liquidación del Crédito
2019-00638	EJECUTIVO	EGDAR ALVAREZ GONZALEZ	DOLYS BERDUGO DE LOS REYES	15/06/2021	Traslado de Liquidación del Crédito
2016-00246 ACUMULACION	EJECUTIVO	COOPERATIVA EMANAR	DAVID DE JESUS HENRIQUEZ CUENTAS	15/06/2021	Traslado de liquidación del Crédito

Sabanalarga – Atlántico, dieciséis (16) de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021).


ALEJANDRA DE LA ROSA MARTINEZ
CITADORA

RAD 524-2016 - WILSON MOVILLA. . MEDIDAS CAUTELARES

Alfredo Garcia Barraza <alfregarbaz@hotmail.com>

Lun 22/03/2021 5:19 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (252 KB)

RAD 0524-2016 - WILSON MOVILLA- LIQUIDACION DEL CREDITO.pdf;

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico), portador de la Tarjeta Profesional No 144633 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente me permito adjuntar solicitud de medidas cautelares en el proceso ejecutivo indicado en el asunto de este correo.

Atentamente,

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA

CC No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico)

TP No 144633 del C.S. de la J.



ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA
ABOGADO

SEÑORES:

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE: YECID LARREAL PEÑA

CONTRA: WILSON MOVILLA

RAD: 0524-2016

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA, mayor y vecino de este municipio, identificado con la cedula de ciudadanía No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico), portador de la Tarjeta Profesional No 144633 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso me permito realizar la liquidación del crédito de la siguiente forma:

CAPITAL:	\$5.000.000
INTERESES LEGALES del 1,2% 17 de febrero de 2014 al 17 de febrero de 2015	\$720.0000
INTERESES MORATORIOS del 2,3% 17 de febrero de 2015 al 17 de marzo de 2021	\$8.395.000
TOTAL	\$14.115.000

Le solicito muy respetuosamente de conformidad a lo establecido en los artículos 365, 366 y 446 del Código General del Proceso se liquiden las costas generadas en este proceso.

Atentamente,

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA
CC No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico)
TP No 144633 del C.S. de la J.

RAD 0524-2016

Alfredo Garcia Barraza <alfregarbaz@hotmail.com>

Mar 15/06/2021 1:05 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico), portador de la Tarjeta Profesional No 144633 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente me permito manifestar que la liquidación del crédito presentada en el proceso ejecutivo 0524- 2016 no fue enviada a la parte demandada debido a que desconozco si tienen correo electrónico.

Atentamente,

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA

CC No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico)

TP No 144633 del C.S. de la J.